



Nº 234-22/MPP/OEA

Ref.: Autoridades centrales

La Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda muy atentamente al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el objeto de hacer referencia a su nota OEA/2.2/21/22 del 15 de febrero del año en curso, por la que se solicita confirmaciones y actualizaciones de las autoridades centrales relacionadas con las convenciones interamericanas sobre Derecho Internacional Privado indicadas en su cuadro adjunto.

Al respecto, se remite en anexo el formulario acerca de la designación de la autoridad central de la República del Paraguay en la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores y se confirma los datos de las autoridades centrales designadas en los demás instrumentos indicados en el cuadro adjunto remitido por ese Departamento.

La Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) hace propicia la oportunidad para renovar al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Washington D.C., 17 de marzo de 2022

Al
Departamento de Derecho Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
Washington D.C.
RMV/ic



OEA Más derechos
para más gente

Organización de los Estados Americanos
Formulario para Designación de Autoridades

PAÍS: REPÚBLICA DEL PARAGUAY	FECHA: 14 de marzo de 2022
------------------------------	----------------------------

I. INFORMACIÓN BÁSICA

A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD

INSTRUMENTO(S) INTERAMERICANO(S): CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE TRÁFICO INTERNACIONAL DE MENORES				
ÓRGANO/ENTIDAD NACIONAL: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA				
DEPARTAMENTO/DESPACHO: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL		TELÉFONO: (021) 201 661 – INTERNO 6017		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: 14 DE MAYO ESQ. VÍCTOR EDUARDO HAEDO	CIUDAD: ASUNCIÓN	ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:	PAÍS: PARAGUAY

II. INFORMACIÓN ADICIONAL

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

SITIO DE INTERNET: www.minna.gov.py	CORREO ELECTRÓNICO PERMANENTE: asuntosinternacionales@minna.gov.py requerimientosinternacionales@gmail.com	FAX:
--	--	------

B. PERSONA(S) A CONTACTAR

APELLIDO(S): SEGOVIA	NOMBRE(S): RODRIGO	SUFIJO: ABOGADO		
CARGO/ POSICION: DIRECTOR	TELÉFONO: (021) 201 661 – INTERNO 6017			
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: 14 DE MAYO ESQ. VÍCTOR EDUARDO HAEDO	CIUDAD: ASUNCIÓN	ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:	PAÍS: PARAGUAY
CORREO ELECTRÓNICO: asuntosinternacionales@minna.gov.py requerimientosinternacionales@gmail.com	IDIOMAS DE COMUNICACIÓN:			

C. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

--

Nota. Los formularios deben ser remitidos por la Misión Permanente ante la OEA por medio de nota verbal al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.